

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Lunes 29 de Junio de 2009, 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,
Mtra. Ruth Padilla Muñoz,
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez,
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega,
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo,
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

1. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS:** Oficio número CGSU/327/2008, de fecha 25 de Mayo, signado por la Mtra. Anisse Musalem Enríquez, Encargada del Despacho de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, en el que solicita autorización para el cambio de objeto de gasto del proyecto 93906 (Unidad de Protección Civil), de la cuenta 7540 a la 7150, objetivo, 125586, meta 177435, actividad 308560, recurso material 1280647, ministración 1, por un monto de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) ya ejercidos; toda vez que los gastos previstos para este año en el rubro de protección civil, se vieron modificados con motivo de la contingencia por la influenza, y los mismos no pueden ser comprobados en la partida originalmente prevista.
 - 1.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General de Servicios a Universitario a cambiar de la cuenta 7540 a la 7150 del proyecto 93906 (Unidad de Protección Civil), la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
2. **CANCELACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS, CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO:** Oficio número CGRH/IV/118/09, de fecha 25 de Mayo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Monte de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite diverso número CEED/P/54/2009, de la Directora del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, en el que solicita tramitar la cancelación de 2 plazas de Jefe Operativo (vacantes) y 1 de Administrativo de Coordinación (activa), y la creación de 1 plaza de Coordinador de Área "C", 2 de Jefe de Unidad "C" y 1 de Auxiliar General, a partir del 1º. de Mayo, lo que no implicaría costo alguno, ya que el recurso se tomaría de las plazas canceladas.
 - 2.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Centro de Estudios Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades que a partir del 1º. de Mayo de 2009 se cancelen 2 plazas de Jefe Operativo (vacantes) y 1 de Administrativo de Coordinación (activa), y a crear 1 plaza de Coordinador de Área "C" y 2 de Jefe de Unidad "C", a partir del 1º. de Mayo.
3. **ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS UNIVERSITARIAS, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 1017/2009, de fecha 29 de Mayo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite los estados financieros formulados por las Empresas Universitarias, correspondientes al ejercicio 2008; asimismo, anexa balances y estados de resultados comparativos de los ejercicios 2007 y 2008; estado de cambios de situación financiera; comparativo del presupuesto contra lo ejercido; análisis de los estados financieros, así como los mismos documentos con el consolidado de todas las empresas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Contraloría General para que remita a los integrantes de la Comisión de Hacienda una ficha informativa relacionada con los estados financieros formulados por las Empresas Universitarias, correspondientes al ejercicio 2008; luego de ellos, se convocará a una sesión en la que se analizarán los estados financieros de las empresas, a fin de que se hagan las recomendaciones a que hubiese lugar.

4. **CAMBIO DE CUENTA, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número III/1747/2009, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/879/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el solicita el cambio de cuenta de la 7230 a la 7140, en el proyecto 56989 (Ampliación presupuestal 2006), ministración única, por la cantidad de \$17,652.36 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.).

4.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar de la cuenta 7230 a la 7140 del proyecto 56989 (Ampliación Presupuestal 2006), la cantidad de \$17,652.36 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.).

5. **CAMBIO DE CUENTA, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/1771/2009, de fecha 1º. de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/940/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el solicita el cambio de cuenta de la 7210 a la 71101, en el proyecto 65616 (Operación DGDC), quincena 1, por la cantidad de \$1,114.04 (UN MIL CIENTO CATORCE PESOS 04/100 M.N.).

5.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar de la cuenta 7210 a la 71101 del proyecto 65616 (Operación DGDC), la cantidad de \$1,114.04 (UN MIL CIENTO CATORCE PESOS 04/100 M.N.).

6. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS 2008, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL:** Oficio número VR/I/0761/09, de fecha 1o. de Junio, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite diverso número CVSS/475/2009, de la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, en el que solicita autorización para que sea aceptada copia del cheque número 3297, expedido a nombre de Aerovías de México, S.A. de C.V., por la cantidad de \$3,751.21 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 21/100 M.N.), para comprobación de recursos del ejercicio presupuestal 2008, del proyecto 75661 (Ingresos Extraordinarios) de la Unidad de Servicio Social, toda vez que no cuentan con el boleto original y solo se obtuvo una copia de la agencia de viajes.

6.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Vinculación y Servicio Social de la Vicerrectoría Ejecutiva para comprobar con la copia certificada del boleto de avión, el cheque número 3297, expedido a nombre de Aerovías de México, S.A. de C.V., por la cantidad de \$3,751.21 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 21/100 M.N.), para lo cual deberá anexar la declaratoria del pasajero que indique que no utilizó el original en ninguna otra comprobación y la manifestación en el sentido de que de encontrarse el original lo presentaría para sustituir la copia certificada, así como copia del estado de cuenta bancario, autorizado por la Contraloría General, donde se verifique que el cheque fue efectivamente cobrado por el proveedor.

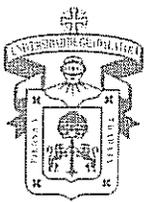
6.2. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación de Vinculación y Servicio Social de la Vicerrectoría Ejecutiva que en caso de que se lleve a cabo una auditoría y se determine que la copia certificada de la comprobación no es aceptada, el recurso deberá ser reintegrado por el pasajero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/1772/2009, de fecha 1º de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/949/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice comprobar con copia de la transferencia, contrato y convenio modificatorio, el monto de \$766,150.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), del proyecto 66882 (Apoyo a Eventos Culturales), por concepto de pago de presentación adicional del Royal Ballet, los días 23, 24 y 25 de Junio de 2007.
- 7.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con la copia de la transferencia, contrato y convenio generado por la presentación adicional del Royal Ballet, los días 23, 24 y 25 de Junio de 2007, valioso por la cantidad de \$766,150.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y con cargo al proyecto 66882 (Apoyo a Eventos Culturales), condicionado a que presente un escrito en el que la compañía "Royal Opera House Convent Garden Limited" expida una constancia del pago recibido y otro signado por la Empresa Ars Tempo Producciones, S.A. de C.V., en el que acredite que la Universidad de Guadalajara no tiene adeudo con la misma respecto de dicha presentación.
8. **EJERCICIO DE RECURSOS, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número SUV/CF/DAD/121/2009, de fecha 2 de Junio, signado por el Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual, en el que solicita autorización para ejercer el saldo disponible del ejercicio presupuestal 2008, del proyecto 95963 (Nueva Programación Educativa), por la cantidad de \$723,433.89 (SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.), con la finalidad de cubrir los compromisos adquiridos con la nueva oferta.
- 8.1. **ACUERDO.** Infórmese al Sistema de Universidad Virtual que no es necesario que la Comisión de Hacienda emita una autorización especial para que el saldo disponible del ejercicio presupuestal 2008, del proyecto 95963 (Nueva Programación Educativa), por la cantidad de \$723,433.89 (SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.), pueda ejercerse en el 2009, toda vez que el mismo se encuentra considerado como comprometido y para lo cual deberá realizar el proyecto correspondiente en el SIIAU y solicitar los recursos a las instancias correspondientes.
9. **NOTAS DE VENTA IRRECUPERABLES, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio S/N, de fecha 2 de Junio, signado por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que no se han podido localizar las notas de venta correspondientes a las facturas número 2647 por \$1,824.22 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 22/100 M.N.); 2719 por la suma de \$1,783.40 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) y 2710 por la cantidad de \$1,577.60 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), expedidas en el año 2004, por un importe total de \$5,185.22 (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.), y en el último caso no corresponde el importe del depósito con el de la factura, motivo por el cual, debido a la antigüedad y la imposibilidad de su recuperación, solicita sean dictaminadas como irrecuperables.
- 9.1. **ACUERDO.** En virtud de que las notas de venta se extraviaron, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a cancelar las notas de venta correspondientes a las facturas número 2647 por \$1,824.22 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 22/100 M.N.); 2719 por la suma de \$1,783.40 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) y 2710 por la cantidad de \$1,577.60 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), expedidas en el año 2004, por un importe total de \$5,185.22 (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. **FICHAS DE DEPÓSITO IRRECUPERABLES, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio S/N, de fecha 2 de Junio, signado por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que no se han podido localizar las fichas de depósito correspondientes a las facturas número 2420 por \$620.00 (SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); 2421 por la cantidad de \$255.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 2472 por \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 2473 por \$712.00 (SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) y la 2496 por \$360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por un monto total de \$2,521.00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.), motivo por el cual solicita sean dictaminadas como irrecuperables.

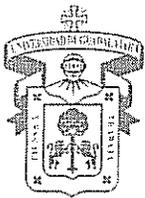
10.1. **ACUERDO.** En virtud de que las fichas de depósito se extraviaron, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a cancelar las facturas número 2420 por \$620.00 (SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); 2421 por la cantidad de \$255.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 2472 por \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 2473 por \$712.00 (SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) y la 2496 por \$360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por un monto total de \$2,521.00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.).

11. **FICHAS DE DEPÓSITO IRRECUPERABLES, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio S/N, de fecha 2 de Junio, signado por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que no se han podido localizar las fichas de depósito del pago, ni las notas de venta correspondientes a las facturas número 2718 por \$1,677.20 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.); 2730 por la cantidad de \$260.00 (DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); 2767 por \$641.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) y la 3000 por \$1,207.00 (UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), que hacen un monto total de \$3,785.20 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), expedidas en el año 2004, motivo por el cual solicita sean dictaminadas como irrecuperables.

11.1. **ACUERDO.** En virtud de que las fichas de depósito y las notas de venta se extraviaron, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a cancelar las facturas número 2718 por \$1,677.20 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.); 2730 por la cantidad de \$260.00 (DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); 2767 por \$641.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) y la 3000 por \$1,207.00 (UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), que hacen un monto total de \$3,785.20 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.).

12. **DESCUENTO VÍA NÓMINA DEL C. EDMUNDO SÁNCHEZ MEDINA, ABOGADO GENERAL:** Oficio número A.G./3126/2009, de fecha 5 de Junio, signado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, por medio del cual notifica de las diferentes acciones que dicha dependencia ha realizado respecto a la falta de comprobación por parte del profesor Edmundo Sánchez Medina, de los recursos que le fueron entregados para cursar estudios de doctorado en el programa de Ingeniería y Telecomunicaciones en la Universidad de Málaga, del 19 de Enero de 2006 al 9 de Enero de 2008; entre otras cosas informa que el 10 de Enero de 2009, el profesor Sánchez, se presentó entregando documentación pretendiendo avalar el grado, empero del programa se desprende que faltó la entrega de un trabajo de investigación para la terminación del curso y así acreditarlo; el 20 de Mayo del año en curso, el Rector del Centro Universitario de la Costa, remite carta original donde el deudor autoriza descuento del adeudo vía nómina, lo que no se ha efectuado a la fecha, por lo que solicita se determine si es procedente hacer efectiva la carta de autorización de descuentos vía nómina y se determine la cantidad a descontar quincenalmente para cubrir el adeudo.

12.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Oficina del Abogado General a llevar a cabo un convenio con el profesor C. Edmundo Sánchez Medina a fin de que le sea descontado, vía nómina, el adeudo que tiene registrado en el Centro Universitario de La Costa, en los términos por el propuestos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

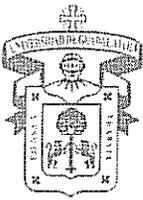
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. **CONDONACIÓN DE PAGO DE RENTA, COOPERATIVO DE EMPRESAS UNIVERSITARIAS:** Oficio número CCE/439/2009, de fecha 5 de Junio, signado por el Mtro. José Antonio Ibarra Cervantes, Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, en el que solicita la condonación de pagos de rentas del mes de mayo, a los concesionarios de cafeterías, papelerías, centros de copiado, dulcerías y cybers que se vieron afectados por la suspensión de actividades escolares en Centros Universitarios y Escuelas Preparatorias debido a las medidas de prevención de contagio de la Influenza A H1N1.

13.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas a condonar en un 50% cincuenta por ciento el pago de las rentas del mes de Mayo de los concesionarios de cafeterías, papelerías, centros de copiado, dulcerías y cybers que se vieron afectados por la suspensión de actividades escolares en Centros Universitarios y Escuelas Preparatorias debido a las medidas de prevención de contagio de la Influenza A H1N1.

14. **MANEJO FINANCIERO DE RECURSOS, DEPARTAMENTO DE MADERA, CELULOSA Y PAPEL, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS:** Oficio número CUCEI/REC/053/2009, de fecha 10 de Junio, signado por el Dr. Víctor González Álvarez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería, en el que solicita autorización y se realicen las gestiones pertinentes para que se autorice al Departamento de Madera, Celulosa y Papel (DMCyP), el "manejo financiero" del proyecto PD 385/05 Rev.4 (I,F) *Industrialización, comercialización y manejo sostenible de diez especies nativas mexicanas*, apoyado por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), el Gobierno de México y la Universidad de Guadalajara, a realizarse en un periodo de 3 años por un monto de US\$314,678.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO USDÓLARES); lo anterior, debido a que no es posible manejarlo como un proyecto P3E, ya que en el acuerdo del proyecto se encuentran establecidos los lineamientos específicos sobre la administración y control de los recursos financieros, los equipos comprados pertenecen a la OIMT, las cuentas del proyecto serán revisadas por auditores independientes acreditados por la OIMT, y se requiere tener las facturas originales en la dependencia como responsables solidarios.

14.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.27 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Departamento de Madera, Celulosa y Papel (DMCyP) del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para que los recursos que recibirá del proyecto PD 385/05 Rev.4 (I,F) "Industrialización, Comercialización y Manejo Sostenible de Diez Especies Nativas Mexicanas, apoyado por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)" por la cantidad de US\$314,678.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO USDÓLARES), se sujete a las normas o instrucciones contenidas en los convenios, contratos, acuerdos o proyectos respectivos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 15. MODIFICACIÓN DE ACUERDO SOBRE ARRENDAMIENTO DE CAFETERÍAS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Oficio CUCEA/SA/321/09, de fecha 10 de Junio, signado por el Dr. Jesús Arroyo Alejandro y Mtro. Sergio Javier Camarena Delgado, Rector y Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, respectivamente, en el que solicita se realicen las modificaciones pertinentes al acuerdo Tercero, emitido por esta Comisión, en su sesión del 25 de Febrero de 2009, **que señala:** Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que a partir de hoy y previo al inicio del procedimiento tendiente a la renovación de los contratos de arrendamiento de cafeterías, dulcerías, venta de paletas y aguas de sabores, renta de computadoras, delicatessen, snacks, venta de frutas, estaciones gourmets y similares, consulte la opinión del titular de la dependencia respectiva y, por conducto de éste, de los estudiantes, a fin de determinar la procedencia de la prórroga. **Para quedar:** Instrúyase a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para que a partir de hoy y previo al inicio del procedimiento tendiente a la renovación de de arrendamiento de cafeterías, dulcerías, venta de paletas y aguas de sabores, renta de computadoras, delicatessen, snacks, venta de frutas, estaciones gourmets y similares, se lleve a cabo por conducto del Consejo de Administración del Corporativo de Empresas Universitarias encuestas de opinión en la comunidad universitaria, sobre la calidad de los servicios que se ofrecen en los espacios arrendados, a efecto de que esta órgano colegiado valore y determine la procedencia de la prórroga.
- 15.1. ACUERDO.** Remítase a la Oficina del Abogado General la propuesta que presenta el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para modificar el acuerdo sobre arrendamiento de cafeterías de fecha 25 de Febrero de 2009, a efecto de que jurídicamente analice su procedencia y emita su opinión al respecto.
- 16. PROPUESTA DE POLÍTICAS SUSTITUCIÓN DE PLAZAS ACADÉMICAS, COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS:** Oficio número CGRH/III/927/09, de fecha 10 de Junio, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite una propuesta de políticas de sustitución de plazas académicas, en atención al resolutivo séptimo del dictamen No. II/302/2008, del 15 de Diciembre de 2008, en el cual se aprueba el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009.
- 16.1. ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos para que mediante correo electrónico remita a los integrantes de la Comisión de Hacienda la propuesta de políticas de sustitución de plazas, a efecto de que hagan las observaciones correspondientes y sean analizadas en la próxima sesión.
- 17. CAMBIO DE TÍTULO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/1889/2009, de fecha 10 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/1008/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita cambiar en el proyecto 88352, del ejercicio 2007, del título 72 al 62, la cantidad de \$4,542.50 (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), ya que por error involuntario por parte del Centro Cultural Diana, se capturó mal el número de proyecto debiendo ser el proyecto 68352, con base en el oficio TD0484/09, de la Coordinadora de dicho Centro Cultural.
- 17.1. ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar del título 72 al 62 del proyecto 88352, la cantidad de \$4,542.50 (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

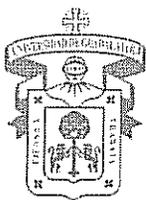
18. **CAMBIO DE OBJETO DE GASTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/1890/2009, de fecha 10 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/1002/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita el cambio de objeto de gasto, de la cuenta 72 a la cuenta 71, en los proyectos 62122 (Operativo), la cantidad de \$3,968.60 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) y proyecto 62595 (Eventos Especiales), la suma de \$3,004.65 (TRES MIL CUATRO PESOS 65/100 M.N.).
- 18.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar del título 72 al 71 de los proyectos 62122 (Operativo), la cantidad de \$3,968.60 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) y del 62595 (Eventos Especiales), la suma de \$3,004.65 (TRES MIL CUATRO PESOS 65/100 M.N.).
19. **INFORME DE DEUDORES DE COMPROBACIONES DEL 2007 Y AÑOS ANTERIORES, ABOGADO GENERAL:** Oficio número A.G/3404/2009, de fecha 17 de Junio, signado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, por medio del cual remite el informe en que se identifican cada uno de los supuestos en que se encuentran los deudores del monto total de comprobaciones del ejercicio 2007 y años anteriores; informa que en esa semana no fue posible llevar a cabo la reunión del comité técnico para analizar y determinar la nueva estrategia a seguir a fin de lograr la recuperación de recursos pendientes por comprobar a la brevedad posible, así como determinar cuales son los adeudos que por su estado actual deberán pasar a una cuenta de litigio; asimismo, notifica que en la semana del 10 al 17 de Junio se logró recuperar la cantidad de \$778,262.93, lo que sumado a los montos anteriores dan un total de \$6'826,586.36.
- 19.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentado el informe que presenta la Oficina del Abogado General relacionado con los deudores de comprobaciones del 2007 y anteriores.
20. **APERTURA DE CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Oficio número SP/III/2003/2009, de fecha 18 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite el diverso CUCEA/OR/319/09, del Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, con el Vo.Bo. del Rector General, en el que solicita se autorice la apertura de una cuenta en dólares americanos, con la institución de crédito Banco Santander (México), S.A., para la empresa Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en virtud, de que en dicha cuenta se realizarán pagos por diversos conceptos por parte de clientes extranjeros.
- 20.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 2.6 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas a aperturar una cuenta en dólares americanos, con la institución de crédito Banco Santander (México), S.A., para la empresa Feria Internacional del Libro de Guadalajara.
21. **DONACIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y JARDINERÍA, ESCUELA MAGDALENA VIDAURRI DE COSÍO:** Oficio número SP/III/1851/2009, de fecha 5 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite escrito de la Mtra. Bertha Margarita Castellanos Ibarra, Directora de la Escuela Urbana No. 743 "Magdalena Vidaurri de Cosío", y el C. Domingo Silva V., Tesorero de dicho plantel, en el que solicita apoyo con la donación de material de oficina y jardinería en desuso.
- 21.1. **ACUERDO:** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Almacén General administrado por la Coordinación General Administrativa el mobiliario en desuso solicitado por la Mtra. Bertha Margarita Castellanos Ibarra, Directora de la Escuela Urbana No. 743 "Magdalena Vidaurri de Cosío", se autoriza su desincorporación, condicionado a la existencia del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

22. **DONACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, ESCUELA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA:** Oficio número SP/III/1857/2009, de fecha 9 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite escrito de la Profra. Patricia del Rocío Vara Loera, Directora de la Escuela Primaria Federal "Miguel Hidalgo y Costilla", Zona No. 68, Sector 24, ubicada en la calle de Reforma No. 23 de Santa Cruz de las Huertas, Tonalá, Jalisco, en el que solicita apoyo con mobiliario de oficina que enlista en su oficio.
- 22.1. **ACUERDO:** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Almacén General administrado por la Coordinación General Administrativa el mobiliario en desuso solicitado por la Profra. Patricia del Rocío Vara Loera, Directora de la Escuela Primaria Federal "Miguel Hidalgo y Costilla", Zona No. 68, Sector 24, ubicada en la calle de Reforma No. 23 de Santa Cruz de las Huertas, Tonalá, Jalisco, se autoriza su desincorporación, condicionado a la existencia del mismo.
23. **DONACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, ESCUELA IGNACIO ZARAGOZA:** Oficio número SP/III/1858/2009, de fecha 9 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite escrito del Profr. Ignacio García Ramírez, Director de la Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza", de la Zona No. 68, Sector 24, Tonalá, Jalisco, en el que solicita apoyo con mobiliario de oficina que enlista en su oficio.
- 23.1. **ACUERDO:** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Almacén General administrado por la Coordinación General Administrativa el mobiliario en desuso solicitado por Profr. Ignacio García Ramírez, Director de la Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza", de la Zona No. 68, Sector 24, Tonalá, Jalisco, se autoriza su desincorporación, condicionado a la existencia del mismo.
24. **DONACIÓN DE EQUIPO, ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO DEL MERCADO:** Oficio número SP/III/1958/2009, de fecha 15 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite oficio del Ing. Agustín Horacio Gallardo Quintanilla y Mtro. José Francisco Soto Cruz, Director y Secretario de la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco del Mercado, por medio del cual solicitan autorización para donar material en desuso solicitado por la Escuela Urbana No. 835 "Valentín Gómez Farías", de dicha población.
- 24.1. **ACUERDO:** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Almacén General administrado por la Coordinación General Administrativa se autoriza la desincorporación del mobiliario en desuso solicitado por la Profra. y Lic. Ma. Irene Gálvez Rodríguez, Directora de la Escuela Urbana No. 835 "Valentín Gómez Farías", de dicha población.
25. **CANCELACIÓN DE Saldos Deudores, DIRECCIÓN DE FINANZAS:** Oficio número VR/I/0887/2009, de fecha 24 de Junio, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, remite diverso número DF/V/0642/2009, de fecha 22 de Junio, signado por el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, por medio del cual pone a consideración de esta Comisión cancelar saldos deudores que existen en la contabilidad institucional que no se encuentran en el detalle del reporte que se emite del sistema denominado *Tesorito*, y que al cierre del ejercicio 2008 ascienden a la cantidad de \$6'751,748.96 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), resaltando que esta diferencia se generó por las prácticas de revisión y registro que se tenían hasta el ejercicio 2006. Que \$3'171,622.20, corresponden a pre bajas que nunca fueron cambiadas como definitivas en los ejercicios fiscales de 2001 a 2006, ya que no se cuenta con la documentación original para su aplicación contable, la diferencia de \$3'580,126.76 corresponden a errores contables no detectados oportunamente y en algunas de las cuentas datan de más de 10 años de antigüedad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

25.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas a cancelar saldos deudores que existen en la contabilidad institucional que no se encuentran en el detalle del reporte que se emite del sistema denominado *Tesorito*, y que al cierre del ejercicio 2008 ascienden a la cantidad de \$6'751,748.96 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.).

26. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA:** Oficio número VR/I/0748/09, de fecha 27 de Mayo, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, por medio del cual remite diverso número CGADM/2683/2009, de la Coordinadora General Administrativa, en el que pide que del apoyo otorgado por un monto de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), provenientes de la CONADE a través del Acuerdo de Coordinación en materia de Equipamiento Deportivo, se autorice comprobar con facturas 2008, la cantidad de \$2'607,253.00 y el resto \$392,746.91 con facturas del 2009.

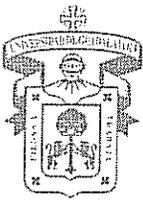
26.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General Administrativa, que del apoyo otorgado por un monto de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), provenientes de la CONADE a través del Acuerdo de Coordinación en materia de Equipamiento Deportivo, a comprobar con facturas 2008, la cantidad de \$2'607,253.00 y el resto \$392,746.91 con facturas del 2009."

27. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA:** Oficio número CGADM/3399/2009, de la Coordinadora General Administrativa, en el que solicita se autorice a la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, a comprobar con facturas 2008, por un monto de \$5'310,333.83 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.), recursos que le fueron autorizados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos Ampliado 2009, dentro del Compromiso Institucional Universiada 2008, ya que dichas facturas corresponden a gastos efectuados en materia de obras para el evento "Universiada Nacional 2008".

27.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, a comprobar con facturas 2008, por un monto de \$5'310,333.83 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.), recursos que le fueron autorizados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos Ampliado 2009, dentro del Compromiso Institucional Universiada 2008, ya que dichas facturas corresponden a gastos efectuados en materia de obras para el evento "Universiada Nacional 2008".

28. **DICTAMEN I/2009/157, MAESTRIA EN CIENCIAS FORENSES Y CRIMINOLOGIA, CENTROS UNIVERSITARIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE SOCIALES Y HUMANIDADES:** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología con Orientación en Medicina Forense, Orientación en Criminalística y Orientación en Criminología de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2009-B.

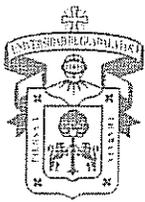
28.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta de dictamen de creación del programa académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología con Orientación en Medicina Forense, Orientación en Criminalística y Orientación en Criminología de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2009-B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

29. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Oficio número 1069/2009, de fecha 4 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, de conformidad con la orden de auditoría número 049/2008. De 15 observaciones pendientes de solventar, 7 se encuentran solventadas, 7 parcialmente y 1 sin solventar.
- 29.1. **ACUERDO:** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 049/2008.
30. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número 1086/2009, de fecha 9 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario de la Costa, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 037/2008. De 5 observaciones pendientes de solventar, 3 se encuentran solventadas y 2 parcialmente.
- 30.1. **ACUERDO:** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que se le otorga un plazo 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 037/2008.
31. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS:** Oficio número 1139/2009, de fecha 11 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas del personal académico y control de personal, del Centro Universitario de los Lagos, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Agosto de 2008, auditoría número 082/2008. De 7 observaciones pendientes de solventar, 6 se encuentran solventadas y 1 parcialmente.
- 31.1. **ACUERDO:** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que se le otorga un plazo 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 082/2008.
32. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número 1194/2009, de fecha 17 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera y de seguimiento, del Sistema de Universidad Virtual, por el periodo del 1º. De Julio al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 022/2008. De 2 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentra solventada y 1 parcialmente.
- ACUERDO:** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 022/2008”.
33. **SEGUIMIENTO DE AUTORIA, FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO:** Oficio número 1058/2009, de fecha 3 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el informe de resultados de la auditoría financiera, practicada a la empresa Feria Internacional del Libro, practicada por el periodo del 01 de Junio de 2007 al 30 de Junio de 2008, auditoría número 062/2008, no resultando observaciones que hacer constar.
- ACUERDO:** Infórmese a la Directora de la Feria Internacional del Libro, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión financiera, practicada a la empresa Feria Internacional del Libro, auditoría número 062/2008, no resultaron observaciones que hacer constar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

34. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS:** Oficio número 1085/2009, de fecha 9 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera, practicada al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2007, auditoría número 059/2007. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 34.1. **ACUERDO:** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión financiera, practicada al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2007, auditoría número 059/2007, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
35. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 1113/2009, de fecha 10 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Terminación de construcción de edificio "L"", ubicada en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, número de concurso CONC/033/CUCS/2007, por el periodo del 31 de Agosto al 15 de Octubre de 2007, auditoría número 098/2008. Se encuentra solventada la observación pendiente.
- 35.1. **ACUERDO:** Infórmese al Coordinador de Servicios Generales, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Terminación de construcción de edificio "L"", ubicada en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, número de concurso CONC/033/CUCS/2007, por el periodo del 31 de Agosto al 15 de Octubre de 2007, auditoría número 098/2008, se encuentra solventada la observación pendiente.
36. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR:** Oficio número 1162/2009, de fecha 12 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario del Sur, por el periodo del 1º. de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 011/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 36.1.1. **ACUERDO:** Infórmese al Rector del Centro Universitario del Sur, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario del Sur, por el periodo del 1º. de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 011/2009, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
37. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE:** Oficio número 1163/2009, de fecha 11 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario del Norte, por el periodo del 1º. de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 016/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 37.1. **ACUERDO:** Infórmese al Rector del Centro Universitario del Norte, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario del Norte, por el periodo del 1º. de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 016/2009, se encuentran solventadas las observaciones pendientes".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

38. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CASA PRODUCTORA DE CINE Y TELEVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTRETENIMIENTO** Oficio número LAT 356/2009, de fecha 16 de Junio, signado por el C. Alfredo Calvino, Director General de la Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento, en el que solicita una prórroga de 15 días (entregado 28 de Mayo), para dar solventar las observaciones a la auditoría número 012/2008.

38.1. **ACUERDO.** El plazo ya transcurrió, que presente los avances; que la Coordinación General de Patrimonio apoye a la Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento para resolver el problema que tiene en el sistema PATME II.

39. **PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN:** Memorándum de fecha 23 de Junio enviado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, por medio del cual y en seguimiento del acuerdo emitido por esta Comisión en su sesión del 25 de Mayo, remite a) oficio número 1223/2009, dirigido al Rector General, mediante el que se turna el proyecto de oficio de respuesta de la Universidad, al Mtro. José Luis de Alba González, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto al Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública 2009, b) proyecto de oficio de respuesta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, c) oficio número IV/05/2009/0743/II, de fecha 26 de Mayo de 2009, que contiene el acuerdo de la Comisión de Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario y d) correo electrónico relativo a este asunto.

39.1. **ACUERDO.** Los miembros de la Comisión toman nota de este asunto.

40. **PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN:** Oficio número 1256/2009, de fecha 25 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite un juego completo de la Cuenta Financiera Universitaria del ejercicio 2008, incluye Estado de Origen y Aplicación de Fondos, dictaminado por el despacho de auditores externos Salles Sáinz-Grant Thornton, S.C., a) Dictamen II/2009/160, de aprobación de la Cuenta Financiera, b) Copia del Acta de Sesión del H. Consejo General Universitario, en su parte conducente del 19 de Junio de 2009, c) publicación original de fecha 20 de Junio en los cuatro periódicos de mayor circulación, y d) copias de oficios con que fue enviada a las instancias externas.

40.1. **ACUERDO:** Los miembros de la Comisión toman nota de este asunto.

41. Asuntos varios.

Se dio por concluida la sesión a las 12:20 del día que se fecha.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Pablo Andrés Ramón Ramírez

Lic. Patricia Elena Retamoza Vega

C. Cesar Barba Belgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario